



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

*Sexta convocatoria de subvenciones para obras incluidas en el Área de Rehabilitación Integral del casco urbano del municipio rural de Melgar de Fernamental*

Mediante acuerdo plenario de fecha 5 de marzo de 2014, el Ayuntamiento de Melgar de Fernamental ha resuelto abrir la sexta convocatoria de subvenciones para obras en edificios incluidas en el Área de Rehabilitación Integral del casco urbano del municipio rural de Melgar de Fernamental.

El plazo para presentar las solicitudes concluye el 15 de junio de 2014. Las obras deben estar ejecutadas y la subvención justificada antes del 30 de septiembre de 2014 como requisito indispensable para el abono de la misma.

Presupuesto comprometido: Máximo 290.400,00 euros (máximo 24 viviendas), con cargo a la aplicación presupuestaria 4.61901, no estando obligado este Ayuntamiento a agotar dicho crédito; por lo tanto, si el número de solicitudes presentadas superase dicho límite, los Técnicos de la Oficina del ARI determinarán la prelación de solicitudes que obtendrán subvención al albur de los criterios recogidos en la base general sexta y no por orden de entrada de aquellas. El resto de solicitudes deberán reiterarse en futuras convocatorias para ser tenidas en cuenta.

Los Anexos que deben presentar así como el resto de normativa que rige la presente convocatoria se encuentran recogidos tanto en la ordenanza general que rige dichas subvenciones publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 200 de 19 de octubre de 2011, como en las bases generales que rigen las convocatorias que efectúe este Ayuntamiento publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 223 de 26 de noviembre de 2012.

Las solicitudes se remitirán a la Oficina del ARI de Melgar de Fernamental sita en Plaza de España, n.º 1, C.P. 09100 Melgar de Fernamental (Burgos). Cualquier duda o aclaración necesaria podrá ser resuelta en dicha Oficina en horario de 9 a 15 horas los lunes y miércoles (viernes alternos) con teléfono 947 37 21 75.

Email: [oficina.ari@melgardefernamental.es](mailto:oficina.ari@melgardefernamental.es)

En Melgar de Fernamental, a 7 de marzo de 2014.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo